



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCION DE ORIENTACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACION PÚBLICA

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil doce, el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información de: **No. SIP-000044** presentada ante la Unidad de Acceso de la Información Pública de esta dependencia por parte de: _____, ha analizado el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2° que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve,

ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Puede consultarse a la Dirección del Instituto del Catastro Nacional directamente a la oficina del Departamento de San Miguel, para que le presenten el plano y ahí copiar la información que necesite..



Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez
Oficial de Información

